

Referencia: Resumen de opiniones y sugerencias vertidas por la comunidad sobre el análisis ambiental de la solución de mínimo costo para la disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el área de Puerto Iguazú, Andresito y Parque Nacional Iguazú, a financiar por el programa BID AR-L1025.

El 22 de Febrero de 2007 se suscribió un acta entre un técnico contratado por el BID, el Sr. Intendente de Puerto Iguazú, el Presidente del Honorable Consejo Deliberante de Puerto Iguazú y el Sr. Intendente del Parque Nacional. En dicha fecha se puso a disposición un libro para comentarios y el informe que contiene el análisis ambiental de la referencia. Dicho libro se cerró el 23 de Marzo de 2007.

Eduardo Landa - 26/2/07

Manifiesta: la importancia del reciclado y su influencia como fuentes de trabajo.

Respuesta: el documento elaborado prevé la recuperación de materiales y la inclusión social, entre otras cosas. La fase de Proyecto Ejecutivo a realizar prevé la profundización de soluciones a la problemática social mediante la elaboración de “Términos de Referencia de Actividades Complementarias en cada Proyecto”

Nora de Zópoli - sin fecha

Manifiesta: estar de acuerdo con el proyecto. Que se redacte en forma más simple (menos científica).

Respuesta: El Proyecto Ejecutivo prevé la realización de un documento resumen de lenguaje simple y con figuras gráficas, también contemplado en el Estudio Ambiental.

Mariano Quiniones (Ecoclub) – sin fecha

Manifiesta: que el proyecto está muy bueno, pero debería contemplar y analizar la recolección diferenciada (separación en origen)

Respuesta: el Proyecto Ejecutivo a realizar contemplará estos aspectos en los capítulos “Diseño del sistema de recolección y transporte de RSU” y “Términos de Referencia de Actividades Complementarias en cada Proyecto” (que analiza actividades comunitarias y fortalecimiento institucional, como la implementación de recolección diferenciada en áreas específicas en forma piloto). Tiene razón el señor Quiniones cuando dice “se necesita mucho trabajo cambiar los hábitos de los pobladores”. Esta tarea está contemplada y presupuestada.

Angélica Blanco 2/3/07

Manifiesta: implementar el tratamiento de la fracción orgánica con el objeto de obtener “abono” y disminuir la actividad biológica (léase aumento de DBO en lixiviado) y volúmenes en el relleno sanitario. Deja su celular.

Respuesta: esta acción estará contemplada en el proyecto ejecutivo. Sería bueno contactar a esta persona.

Arq. Hector Mesón - 6/3/07

Manifiesta: Qué el nivel de recuperación manifestado por otra persona en el Libro de Opiniones no es tal sino inferior. Que no debe haber trabajo infantil. Que las plantas no son completamente autosuficientes. Que la venta de subproductos derivados de los residuos no sigue los procesos formales de la economía. Que una vez que se incorporen

los trabajadores al sistema formal exigirán derechos e insumos para el funcionamiento. Que el problema no es hacer la planta de separación (según él mal llamada de reciclaje) sino proveer el financiamiento de la pérdida. Que existen beneficios al ambiente, sociales y a la salud pública, y que debe definirse quién asumen el costo “porque autosuficiente no es”. Por otro lado indica que “no tiene sentido hacer un relleno sanitario en Pto. Iguazú cuando la provincia ya tiene instrumentado un sistema, bueno o malo, pero sistema al fin”.

Respuesta: dos respuestas:

- 1) Durante el proyecto ejecutivo está previsto la realización de un “Análisis de Costos, Alternativas Financieras y Manual Operativo” y el “Diseño de Mecanismos de Participación del Sector Privado” donde se contempla la sostenibilidad de lo que se implemente.
- 2) Está claro que Pto Iguazú necesita de un predio y un relleno sanitario independientemente que por un tiempo descargue en otro provincial. Cuando no lo pueda hacer más, o se interrumpa el servicio, u exista otra contingencia, debe tener su propia solución. Además hoy descarga cerca de la barranca del río.

Firma Ilegible (DNI 17831188) 13/3/07

Manifiesta: qué el informe es bueno, amplio e inclusivo, que contempla las problemáticas de todos los sectores y los grupos sociales, con los programas de concientización y financiamiento a corto y largo plazo. Considera que debe estudiarse mejor el espacio físico dónde instalar dicha planta, teniendo en cuenta la preservación del ambiente y cursos de agua.

Respuesta: : La localización del RS fue establecida dentro de la zona de las 2000 hectáreas del Municipio de Puerto Iguazú dadas las restricciones de jurisdicción/dominio, y geográficas, áreas protegidas, etc. Dentro de las 2000 hectáreas, se seleccionó un predio tal de minimizar la superficie arbolada a desmontar, minimizar la existencia de asentamientos humanos y alejarse de la franja costera del río Paraná y cuerpos de agua. No obstante, el Proyecto Ejecutivo contiene, además del diseño final de las obras de infraestructura, la realización de un Estudio Ambiental conforme las leyes vigentes locales y las políticas operacionales del Banco, donde se estudiarán en detalle los aspectos ambientales.

Firma Ilegible 14/3/07

Manifiesta: Que el proyecto es bueno, si bien no se dispone del documento por más tiempo, para una lectura más profunda. Considera que el emprendimiento debe ser tratado como una industria transformadora, selectora, subsidiada para su funcionamiento. Considera que el espacio requerido debería ser mayor; considera que la base del éxito es la separación domiciliaria (en origen); y que lo que no se pueda disponer localmente debe disponerse en el RS provincial.

Resultado: En cuanto al área afectada, la misma fue contemplada (y se consideró suficiente) para un horizonte de 20 años; en la planificación del desarrollo de Puerto Iguazú a más largo plazo debería considerarse la eventual necesidad de tierras fiscales aptas para la expansión de la actividad, lo cual excede el presente proyecto. En cuanto a la separación en origen, se coincide en cuanto a su conveniencia, si bien su eventual implementación requiere una planificación gradual, con participación de los actores políticos, generadores, etc. Se podría efectuar un plan piloto con restaurantes, hoteles, PN Iguazú, etc., lo cual fue oportunamente sugerido en el documento final reseñado en el Análisis Ambiental.

Julio Cesar Ferreira (Delegado y Representante Trabajadores del Basural) 19/3/07

Manifiesta: apoyo íntegro al proyecto por la necesidad urgente de las personas que viven de la separación de residuos y el bien de la comunidad.

Respuesta: este comentario demuestra la importancia que tiene el proyecto en algunos sectores de la comunidad. Será muy importante alcanzar los objetivos durante el Proyecto Ejecutivo para que este comentario no quede como una mera expectativa.

Lic. en Ciencias Ambientales Claudia Amicone y Lic. en Ciencias Ambientales Esteban Carabelli 23/3/07

Manifiestan:

- 1) Se desconoce si la consulta fue ampliamente participativa y si incluyó a Andresito.
- 2) Se plantean objeciones en cuanto a aspectos formales.
- 3) No se incluyen previsiones sobre la gestión de residuos patogénicos ni peligrosos.
- 4) No queda claro si los microbasurales serán saneados.
- 5) Consideran pobre la descripción relativa a la separación de materiales de los RSU, destino de los mismos, cantidad de personal a emplear, etc.
- 6) Es confusa la cantidad de rellenos sanitarios de la propuesta debido a la mención de 2 RS en pág. 4.
- 7) No se presentan otras alternativas de gestión de los RSU evaluadas y razones de porqué fueron descartadas.
- 8) No se considera la separación en origen.
- 9) No se hacen referencias precisas sobre la disposición de tachos de basura y/o contenedores en la vía pública.
- 10) Consideran inaceptable la transferencia de los RSU de Andresito al RS provincial de Caraguatay, en virtud de su distancia y potenciales riesgos durante el transporte.
- 11) La propuesta no incluye capacitación de personal, concientización de la comunidad, etc.
- 12) Relativo al cierre de basurales, se considera que el tapado de la basura no termina de solucionar el problema existente.
- 13) Consideran muy bajo un 11 % de separación de RSU en la PS.
- 14) Los costos de inversión no son detallados.
- 15) Consideran impropio que el fortalecimiento / asistencia técnica al Municipio sea únicamente durante el 1º año de operación.
- 16) Cuestionan el uso de imágenes satelitales desactualizadas para cuantificar la presencia de asentamientos humanos.

Resultado:

- 1) La consulta comprende una instancia de sondeo requerida por el BID, que no reemplaza los procesos participativos / audiencias públicas a efectuarse con la elaboración del proyecto ejecutivo y su Estudio de Impacto Ambiental. Las autoridades de Andresito participaron en la reunión de presentación del informe y el tema fue planteado en los medios.
- 2) El informe se basó en formas del BID.
- 3) El proyecto financia exclusivamente gestión de RSU. Se considera que los residuos patogénicos y peligrosos deben ser segregados y efectuada una gestión ad-hoc en el marco de la normativa vigente.
- 4) El proyecto prevé la remoción de los RSU de los microbasurales.

- 5) Las características de la PS serán determinadas en fase de Proyecto Ejecutivo.
- 6) Se trata de un solo RS; la mención de 2 RS en la pág. 4 es una errata.
- 7) El proceso de análisis de alternativas de gestión de RSU fue desarrollado en instancias previas, si bien no fue objeto del informe presentado por BID en esta instancia.
- 8) Se considera que la separación en origen es altamente positiva para un proceso de GIRSU, su implementación requiere de procesos de educación, concientización y participación comunitaria, que deben ser impulsados desde ámbitos estatales (incluyendo la Provincia, el Municipio y la APN), y con participación de distintos sectores de la comunidad, ONGs, etc. El proyecto es altamente permeable a un proceso de esta naturaleza.
- 9) La instalación de tachos de basura y contenedores en la vía pública será contemplada en fase de elaboración del Proyecto Ejecutivo.
- 10) La continuidad del sistema actualmente operante para Andresito, financiado por la Provincia para la gestión de RSU de dicho municipio, se consideró aceptable en virtud de su menor costo (en comparación con la implementación de un RS en dicho Municipio). El planteo del impacto ambiental de circulación por una ruta debe evaluarse previo a la construcción de dicha ruta, entendiéndose que si la evaluación económica justificó asfalto, una frecuencia de 3 camiones por semana resultará más que despreciable en el flujo del tránsito.
- 11) El proyecto prevé la capacitación del personal y concientización de la comunidad, previéndose financiar parte de dichas actividades durante el 1° año de operación.
- 12) Si bien el cierre de basurales propuesto comprende lineamientos, a ser ajustados en fase de proyecto ejecutivo, los mismos se consideran adecuados para atenuar y revertir los impactos ambientales y sanitarios más graves a un costo económico razonable.
- 13) La separación de un 11 % de los RSU en la PS comprende un valor inicial que podrá superarse en virtud del adecuado manejo de la PS, horarios y personal involucrado, mercado para el material recuperado, iniciativas de separación en origen (por ej, en hoteles, restaurantes, etc.) dependiendo de los objetivos a ser consensuados entre los distintos actores (sectores gubernamentales y no-gubernamentales, recuperadores, comunidad).
- 14) Los costos se encuentran detallados en informes elevados al banco. No es objeto de la versión sometida a análisis social detallar los mismos.
- 15) El fortalecimiento / asistencia técnica al Municipio debe continuar luego del 1° año de operación, si bien a costo de los sectores gubernamentales que se defina. Durante el 1° año se prevé que el BID financiará dicho fortalecimiento.
- 16) Las imágenes satelitales utilizadas son relativamente actualizadas por lo que además se realizaron relevamientos de terreno que permiten una adecuada toma de conocimiento del estado de ocupación de las áreas a ser intervenidas. No obstante en la etapa de Proyecto Ejecutivo se realizará el relevamiento detallado del área a intervenir para detectar cambios durante el período de estudio.

Conclusión de las observaciones de Claudia Amicone y Esteban Carabelli: Las observaciones se centran en aspectos técnicos formales o de cómo se arribó a definiciones. El informe presentado es el resultado del trabajo de profesionales con

experiencia en la temática y Argentina. La observación que debe ser tomada en cuenta es que, a priori puede resultar escaso financiar un año para asistencia comunitaria y fortalecimiento institucional.